



DECRETO Nº - 164 / 25

San Martín de los Andes, 22 ENE 2025

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición de manera permanente en la Delegación Vega Centro;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un vehículo en la Delegación Vega Centro, ubicada en el Barrio Las Rosas, ya que la camioneta KMQ 144 Diesel, designada se encuentra en el taller.

Que la trabajadora municipal Sra. Karen Giselle González, Legajo Nº2576 ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Delegación Vega Centro, su vehículo particular de manera provisoria a partir de la fecha del presente hasta 24 de Enero del corriente año, para ser utilizado en los recorridos extraordinarios que sean menester inherentes de esta Delegación.

Que el vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de la compañía Integrity seguro Argentina S.A

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca Volkswagen Gol modelo Gol Power 2013, dominio MOC 967, propiedad de la trabajadora municipal González Karen Giselle, Legajo Nº 2576 para realizar las tareas cotidianas vinculadas a esta Delegación Vega Centro, ubicada en Barrio Las Rosas a partir de la fecha del presente hasta el 24/01/2025 inclusive según el visto en las consideraciones.

ARTICULO 2º: OTORGUESE a la trabajadora Sra. González Karen Giselle, Legajo Nº2576 la cantidad de hasta 35 litros de combustible de nafta súper semanalmente hasta el 24/01/2025.

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Con las firmas de los Señores Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese.

c.a.

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes